



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

**RECONOCE Y AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO A LLANOS PANTOJA HECTOR
JUAN PABLO ADMINISTRATIV., GRADO 14,° EM**

DECRETO N° 773

CHILLAN VIEJO, 28/4/2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don(ña) LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO con fecha 20/04/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **RECONOCE y AUTORIZA 1.0** días de Permiso Administrativo a **Don (ña). LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, ADMINISTRATIV., grado 14,° EM** desde el día 20/04/2009 al 20/04/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARÍA MUNICIPAL
FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / FFV / VGS / emm
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes